

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

ÍNDICE	PÁGS.
1. FUNDAMENTACIÓN	69
2. MOTIVACIÓN	69
3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.....	70
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	70
3.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	70
3.1.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	70
3.1.2.1. INGRESOS Y EGRESOS.....	70
3.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS APLICADOS	71
3.3. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO	71
3.3.1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	71
3.3.2. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO.....	72
3.4. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN Y VARIACIONES DEL PATRIMONIO	72
3.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS ACTUACIONES QUE SE EFECTUARON.....	73
3.5.1. ACTUACIONES	73
3.5.2. OBSERVACIONES	74
3.5.3. RECOMENDACIONES	100
3.6. IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS DETECTADAS	101
4. CONCLUSIONES	102

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su caso, 49, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal federal; y en términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el presupuesto de egresos de la Federación, así como de los correspondientes al programa para la fiscalización del gasto federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2010 y en la Gaceta Oficial del Estado bajo el Número Extraordinario 100 de fecha 29 de marzo de 2010; así como por lo establecido en los artículos 26, fracciones I, inciso c), y II inciso a), 33, fracción XXIX y 67, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, fracción I inciso c), y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 2 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, XII, 3, 4, 6.1.2, 7, 11, 12, 17 párrafo 1 fracción I y párrafos 2 y 4, 18, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 62, 63.1 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, 64, 65, 69.1 fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIV y XXV, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior del Estado; así como en la Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 197 de fecha 21 de junio de 2010; y en los manuales, guías, instructivos, formatos y demás instrumentos aplicables; se realizó la fiscalización a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, correspondiente al ejercicio 2011.

2. MOTIVACIÓN

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, Orfis) inició la Fase de Comprobación del Procedimiento de Fiscalización, mediante la práctica de auditorías de alcance integral, para verificar si la Gestión Financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal.

Con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan**, que se integra en el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2011 de los Entes Fiscalizables.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, respecto de la Gestión Financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, es el siguiente:

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1. Cumplimiento de las Disposiciones Aplicables al ejercicio de los Recursos Públicos

Se encontró incumplimiento de diversas disposiciones aplicables al ejercicio de los recursos públicos, que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente y que no fue debidamente solventado en esta fase del Procedimiento de Fiscalización.

3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, como se muestra a continuación:

3.1.2.1. Ingresos y Egresos

De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, en el año obtuvo ingresos por \$41,415,330.02 y ejerció un importe de \$41,346,230.40, como se muestra a continuación:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN
EJERCICIO 2011
INGRESOS Y EGRESOS

CONCEPTO	OBTENIDO / EJERCIDO
Ingresos	
De gestión	\$10,210,775.28
Participaciones, aportaciones y transferencias	31,204,554.74
Otros ingresos y beneficios	0.00
Total de Ingresos	\$41,415,330.02

Egresos	
Servicios personales	\$ 25,610,155.69
Materiales y suministros	4,920,491.23
Servicios generales	10,626,649.14
Transferencias, asignaciones y subsidios	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	188,934.34
Inversión pública	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
Gastos financieros	0.00
Otros gastos	0.00
Total de Egresos	\$41,346,230.40
Resultado	\$ 69,099.62

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, correspondientes al ejercicio 2011 y papeles de trabajo de auditoría.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en su artículo 24, el contenido de las Cuentas Públicas del Estado, deberá relacionarse, en lo conducente, con la evaluación de los resultados del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de permitir el análisis de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación estatal referentes a las materias objeto de dichos documentos.

Para tales efectos el Orfis, con base en la información contable, presupuestaria, programática y complementaria aportada por el Ente, efectuó el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, en relación con los ingresos obtenidos y su aplicación al gasto. Derivado de lo anterior, se determinó que, en terminos generales, cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada.

3.3 Cumplimiento de las Normas de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

En este aspecto la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece un periodo para su implantación que concluye en el año 2013, por lo cual en el ejercicio que nos ocupa no se señala de manera particular el incumplimiento de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

La evaluación de las medidas de control interno se realizó a través de la aplicación de instrumentos en forma de guías y cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

Como resultado de la evaluación antes señalada, se determinó que no satisface los objetivos de control de la administración ni ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN
EJERCICIO 2011
INTEGRACIÓN Y VARIACIONES DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	MONTO
Saldo inicial	\$ 55,433,480.63
Bienes Muebles	25,492,092.59
Bienes Inmuebles	29,941,388.04
Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos	188,934.34
Bienes Muebles	188,934.34
Bienes Inmuebles	0.00
Saldo final del periodo	\$ 55,622,414.97

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, correspondientes al ejercicio 2011 y papeles de trabajo de auditoría.

3.5. Observaciones, Recomendaciones y documentación derivada de las Actuaciones que se Efectuaron

3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado, Guía de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables de Orden Estatal y a las normas y procedimientos de auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información se verificó con base en pruebas selectivas, la evidencia que respalda las operaciones realizadas del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública y que esta última esté integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2011.

Con base en lo anterior, la muestra de auditoría, representa el porcentaje que a continuación se menciona, respecto del total de los recursos ejercidos:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN
EJERCICIO 2011
MUESTRA DE AUDITORÍA

CONCEPTO	MONTO
Universo de Recursos Ejercidos	\$41,346,230.40
Muestra Auditada	26,431,318.05
Representatividad de la muestra	63.93%

Fuente: Estados financieros y documentación presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, correspondientes al ejercicio 2011 y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los servidores públicos o personas responsables de la solventación mediante oficios número OFS/2071/10/2012, OFS/2072/10/2012 y OFS/2073/10/2012 todos de fecha 30 de octubre de 2012 señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, el resultado de esto se informa a continuación:

3.5.2. Observaciones

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCEPTO	FINANCIERAS
Observaciones	2
Recomendaciones	9
SUMA	11

(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: 036/2011/010

Del análisis a los movimientos realizados durante el ejercicio 2011 en la cuenta de Patrimonio del Instituto, se detectaron los registros contables que abajo se enlistan, donde se realizaron disminuciones al patrimonio del Ente Fiscalizable, sin que el Instituto haya proporcionado evidencia documental de la autorización para la realización de estos registros contables:

Fecha	Póliza	Concepto	Importe
30-agosto-2011	8200	CANC. ANT. EJERCICIO 2010	\$ 4,000.00
30-agosto-2011	8200	CANC. ANT. EJERCICIO 2010	5,000.00
30-agosto-2011	8200	CANC. ANT. EJERCICIO 2010	5,718.22
31-diciembre-2011	12283	CANC. SALDO INICIAL ALMACÉN	14,480.50
Total			\$ 29,198.72

FUNDAMENTO LEGAL:

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 186 fracciones XVIII, XXXV, XLI, 213, 258 y 272.
- Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 1 y 6.

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de exhibir la documentación que justifique la realización de movimientos contables que tienen por efecto la disminución del patrimonio del Instituto.

Observación Número: 036/2011/019

De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del gasto que se detalla más adelante, registrada en las partidas por concepto de viáticos nacionales, se detectó que carecen de la documentación justificativa a que hacen referencia los incisos siguientes, además de presentar las inconsistencias que en la tabla se manifiestan.

- a) Oficio de Comisión.
- b) Solicitud de Fondos a Comprobar.
- c) Registro Único de Comisiones al Personal.
- d) Las fechas de los comprobantes no corresponden con la fecha en la que se otorgó el recurso mediante transferencia electrónica.

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
1	C10993	2 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$295.00	a, b, c, d
2	62385	12 de noviembre de 2011	HOSPEDAJE	300.00	a, b, c, d
3	A 21	3 de julio de 2011	HOSPEDAJE	1,000.00	a, b, c, d
4	B 2883	8 de agosto de 2011	COMBUSTIBLE	340.00	a, b, c, d
5	BCHCO 10980	18 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	433.70	a, b, c, d
6	BCHCO 9701	30 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	420.16	a, b, c, d
7	CFDIA 297	22 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	465.07	a, b, c, d
8	BCHCO 15519	11 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	200.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$3,520.23	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 1 al 8 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,500.00 mediante la transferencia folio 265717 realizada el 23 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
12	C 10992	2 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$300.00	a, b, c, d
13	0002567993	1 de septiembre de 2011	PEAJE	10.00	a, b, c, d
14	0002851785	12 de julio de 2011	PEAJE	10.00	a, b, c, d
15	0005915923	12 de julio de 2011	PEAJE	\$ 27.00	a, b, c, d
16	0002236398	12 de septiembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
17	0007846715	12 de septiembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
18	0003687043	1 de septiembre de 2011	PEAJE	27.00	a, b, c, d
19	0002229312	2 de septiembre de 2011	PEAJE	27.00	a, b, c, d
20	0002222506	1 de septiembre de 2011	PEAJE	27.00	a, b, c, d
21	0001627494	2 de septiembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
22	BCHCO 9920	1 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	704.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,423.00	

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
Los comprobantes detallados en los consecutivos 12 al 22 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,586.00 mediante la transferencia folio 292821 realizada el 18 de agosto de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
23	8170 E	1 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$1,200.00	a, b, c, d
24	BCHCO 9467	28 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	140.12	a, b, c, d
25	BCHCO 9468	28 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	200.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,540.12	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 23 al 25 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,500.00 mediante la transferencia folio 306589 realizada el 10 de junio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
26	0000905863	2 de noviembre de 2011	PEAJE	\$129.00	a, b, c
27	7150653	31 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
28	2517054	2 de noviembre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
29	ILEGIBLE	2 de noviembre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c
30	0000000576	31 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
31	0004758956	31 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c
32	0002277303	31 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
33	63022 B	2 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	795.00	a, b, c
34	CFDIA 830	31 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	750.62	a, b, c
SUBTOTAL				\$2,058.62	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 26 al 34 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,281.00 mediante la transferencia folio 1074038 realizada el 17 de junio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
35	0100 CO	13 de julio de 2011	HOSPEDAJE	\$519.20	a, b, c
36	A 3944	12 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	300.00	a, b, c
37	B 426	3 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	500.19	a, b, c
38	A 3944	12 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	300.00	a, b, c
39	C 387100	13 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	240.00	a, b, c
40	B 426	9 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	500.19	a, b, c
SUBTOTAL				\$2,359.58	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 35 al 40 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,500.00 mediante la transferencia folio 64206 realizada el 9 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
57	0003582451	13 de agosto de 2011	PEAJE	\$74.00	a, b, c, d
58	ILEGIBLE	13 de agosto de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
59	ILEGIBLE	13 de agosto de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
60	ILEGIBLE	13 de agosto de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
61	A 091029	13 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	104.00	a, b, c, d
62	B 5535	19 de septiembre de 2011	COMBUSTIBLE	150.00	a, b, c, d
63	B 8773	12 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	365.10	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,025.10	

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
Los comprobantes detallados en los consecutivos 57 al 63 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,031.00 mediante la transferencia folio 1661733 realizada el 7 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649, no localizando el reintegro.					
64	0034	10 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 2,420.00	a, b, c
65	C 290149	9 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	387.00	a, b, c
66	0033	10 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	690.00	a, b, c
67	F 2827	11 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	270.90	a, b, c
68	1233 A	11 de agosto de 2011	PASAJE	\$ 200.00	a, b, c
69	014914	11 de agosto de 2011	HOSPEDAJE	50.00	a, b, c
70	T20108190	9 de agosto de 2011	PASAJE	135.00	a, b, c
71	T20108189	9 de agosto de 2011	PASAJE	135.00	a, b, c
72	7241	11 de agosto de 2011	PASAJE	130.00	a, b, c
73	7242	11 de agosto de 2011	PASAJE	130.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$4,547.90	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 64 al 73 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$5,460.00 mediante la transferencia folio 448453 realizada el 9 de agosto de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
79	51799	11 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 3,399.99	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 79 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,400.00 mediante la transferencia folio 1685921 realizada el 10 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
86	61179	25 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 350.00	a, b, c, d
87	7039	25 de octubre de 2011	PASAJE	136.00	a, b, c, d
88	D 0053435	25 de octubre de 2011	HOSPEDAJE	401.20	a, b, c, d
89	43486	25 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	160.00	a, b, c, d
90	0921	26 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	850.00	a, b, c, d
91	0003639193	29 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
92	0002275456	29 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
93	0004756967	29 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
94	0000904876	29 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
95	D 10652	12 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	450.09	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$2,753.29	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 86 al 95 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,308.00 mediante la transferencia folio 837611 realizada el 24 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
96	A 61179	25 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 350.00	a, b, c, d
97	9668	26 de octubre de 2011	PEAJE	136.00	a, b, c, d
98	D 0053435	25 de octubre de 2011	HOSPEDAJE	401.20	a, b, c, d
99	43486	25 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	160.00	a, b, c, d
100	0921	26 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	850.00	a, b, c, d
101	0003639193	29 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
102	0202275456	29 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
103	0004756967	29 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
104	0000904876	29 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
105	CFDIA 1166	12 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	449.97	a, b, c, d
106	B 10111	29 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	100.00	a, b, c, d
107	CFDIA 1165	12 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	150.00	a, b, c, d
108	CFDIA 1614	29 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	355.11	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$3,358.28	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 96 al 108 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,308.00 mediante la transferencia folio 837603 realizada el 24 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
109	0004649823	11 de noviembre de 2011	PEAJES	\$ 129.00	a, b, c
110	0000908199	11 de noviembre de 2011	PEAJES	129.00	a, b, c
111	0007781162	11 de noviembre de 2011	PEAJES	81.00	a, b, c
112	0001252358	11 de noviembre de 2011	PEAJES	\$ 81.00	a, b, c
113	0008211050	11 de noviembre de 2011	PEAJES	23.00	a, b, c
114	0008132083	11 de noviembre de 2011	PEAJES	23.00	a, b, c
115	9125	11 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	495.00	a, b, c
116	CFDIA 1427	22 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	400.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,361.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 109 al 116 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,316.00 mediante la transferencia folio 1685859 realizada el 10 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
125	0000000733	27 de febrero de 2011	PEAJE	\$ 19.00	a, b, c, d
126	0004466924	27 de febrero de 2011	PEAJE	12.00	a, b, c, d
127	0000607258	27 de febrero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
128	BCHCO 1102	8 de marzo de 2011	COMBUSTIBLE	700.17	a, b, c, d
129	E 6661	16 de abril de 2011	DIESEL	564.51	a, b, c, d
				\$1,314.68	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 125 al 129 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,583.00 mediante la transferencia folio 774644 realizada el 25 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621. no se localizo el reintegro.					
130	A 1083621	24 de mayo de 2011	DIESEL	\$ 400.00	a, b, c, d
131	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	74.00	a, b, c, d
132	0000000085	22 de mayo de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
133	0005260095	22 de mayo de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
134	VC10603	23 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	500.00	a, b, c, d
135	BCHCO 16962	9 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	1,100.00	a, b, c, d
136	BCHCO 16961	9 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	1,100.00	a, b, c, d
137	BCHCO 16964	9 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	200.00	a, b, c, d
138	A 1089166	22 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	230.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
139	ILEGIBLE	ILEGIBLE	COMBUSTIBLE	343.00	a, b, c, d
140	BCHCO 9220	26 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	700.29	a, b, c, d
141	000800	19 de abril de 2011	HOSPEDAJE	300.90	a, b, c, d
142	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	ILEGIBLE	a, b, c, d
143	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	ILEGIBLE	a, b, c, d
144	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	115.00	a, b, c, d
145	5036	15 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
146	5040	ILEGIBLE	PEAJE	21.00	a, b, c, d
147	00239103	30 de septiembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
148	0001424595	20 de septiembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
149	0000742459	20 de septiembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
150	0000000208	20 de septiembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$5,320.19	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 130 al 150 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$6,339.00 mediante la transferencia folio 801419 realizada el 09 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
154	0000000253	13 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 32.00	a, b, c, d
155	0000754655	13 de octubre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
156	0000000313	13 de octubre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
157	3880673	13 de octubre de 2011	PEAJE	52.00	a, b, c, d
158	5638529	13 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 68.00	a, b, c, d
159	0001436947	13 de octubre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
160	4426538	13 de octubre de 2011	PEAJE	52.00	a, b, c, d
161	5155725	13 de octubre de 2011	PEAJE	68.00	a, b, c, d
162	CFDIA 298	22 de junio de 2011	DIESEL	1,223.36	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,591.36	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 154 al 162 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,747.00 mediante la transferencia folio 645048 realizada el 21 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621. no se localizo el reintegro.					
168	0000000959	18 de junio de 2011	PEAJE	\$ 19.00	a, b, c, d
169	ILEGIBLE	18 de junio de 2011	PEAJE	10.00	a, b, c, d
170	ILEGIBLE	18 de junio de 2011	PEAJE	10.00	a, b, c, d
171	0002195920	23 de julio de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
172	ILEGIBLE	25 de junio de 2011	PEAJE	195.00	a, b, c, d
173	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	185.00	a, b, c, d
174	BCHCO 13348	29 de agosto de 2011	COMBUSTIBLE	1,600.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$2,068.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 168 al 174 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,383.00 mediante la transferencia folio 1685960 realizada el 10 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649. no se localizo el reintegro.					
175	0003375348	21 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 212.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
176	0003783886	21 de noviembre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
177	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	49.00	a, b, c, d
178	ILEGIBLE	21 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	193.00	a, b, c, d
179	CFDIA 2626	21 de diciembre de 2011	DIESEL	1,106.47	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,609.47	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 175 al 179 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,747.00 mediante la transferencia folio 2336732 realizada el 18 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
184	A 1109509	25 de octubre de 2011	DIESEL	\$ 900.00	a, b, c
185	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	52.00	a, b, c
186	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	68.00	a, b, c
187	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	94.00	a, b, c
188	5669778	25 de octubre de 2011	PEAJE	68.00	a, b, c
189	0004196029	25 de octubre de 2011	PEAJE	94.00	a, b, c
190	0002271040	25 de octubre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
191	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	185.00	a, b, c
192	BCHCO 16785	4 de noviembre de 2011	DIESEL	1,200.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$2,846.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 184 al 192 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,207.00 mediante la transferencia folio 837582 realizada el 24 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621. no se localizo el reintegro.					
196	575371	17 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 600.00	a, b, c, d
197	ILEGIBLE	ILEGIBLE	CONSUMO DE ALIMENTOS	230.00	a, b, c, d
198	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	19.00	a, b, c, d
199	00676927	ILEGIBLE	PEAJE	28.00	a, b, c, d
200	0004222393	17 de octubre de 2011	PEAJE	212.00	a, b, c, d
201	0003334639	17 de octubre de 2011	PEAJE	212.00	a, b, c, d
202	0000495756	17 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 26.00	a, b, c, d
203	0000000552	17 de octubre de 2011	PEAJE	28.00	a, b, c, d
204	0000199025	17 de octubre de 2011	PEAJE	26.00	a, b, c, d
205	0003740023	17 de octubre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
206	BCHCO 16960	9 de noviembre de 2011	DIESEL	1,000.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$2,430.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 196 al 206 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,055.00 mediante la transferencia folio 1249004 realizada el 14 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649. No localizando reintegro.					
207	ILEGIBLE	23 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 220.00	a, b, c
208	0000911400	23 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
209	0003368591	23 de noviembre de 2011	PEAJE	115.00	a, b, c
210	0002297214	23 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
211	0003666442	23 de noviembre de 2011	PEAJE	115.00	a, b, c

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
212	BCHCO 17725	24 de noviembre de 2011	DIESEL	1,300.00	
SUBTOTAL				\$2,120.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 207 al 212 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,225.00 mediante la transferencia folio 988527 realizada el 22 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621. no localizando reintegro					
213	0003464467	14 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 61.00	a, b, c
214	0002289054	14 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
215	0001455553	14 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
216	6155390	14 de noviembre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
217	4489343	14 de noviembre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
218	ILEGIBLE	14 de noviembre de 2011	PEAJE	ILEGIBLE	a, b, c
219	ILEGIBLE	ILEGIBLE	PEAJE	ILEGIBLE	a, b, c
220	BCHCO 17728	24 de noviembre de 2011	DIESEL	1,000.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,277.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 213 y 220 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,361.00 mediante la transferencia folio 444261 realizada el 14 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
231	2242112	3 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 49.00	a, b, c, d
232	2741369	3 de octubre de 2011	PEAJE	130.00	a, b, c, d
233	3723746	3 de octubre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
234	2302838	3 de octubre de 2011	PEAJE	130.00	a, b, c, d
235	BCHCO 13351	29 de agosto de 2011	COMBUSTIBLE	499.83	a, b, c, d
236	BCHCO 13349	29 de agosto de 2011	DIESEL	900.07	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,757.90	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 231 al 236 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1583.00 mediante la transferencia folio 870657 realizada el 30 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
237	4768434	16 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 74.00	a, b, c
238	1456677	16 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
239	2290570	16 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
240	337099	16 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
241	BCHCO 17414	17 de noviembre de 2011	DIESEL	1,300.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,541.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 237 al 241 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1031.00 mediante la transferencia folio 1070823 realizada el 29 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
242	A 1115275	24 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 1,800.00	a, b, c
243	3787878	24 de noviembre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c
244	2273924	24 de noviembre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c
245	3788390	24 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 49.00	a, b, c
246	2274267	24 de noviembre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,996.00	

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
Los comprobantes detallados en los consecutivos 242 al 246 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,096.00 mediante la transferencia folio 501957 y 22502 realizada el 24 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621. no localizando reintegro.					
247	A 11684	4 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 150.00	a, b, c
248	7171944	4 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c
249	2765792	4 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c
250	749739	4 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
251	128218	4 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
252	898659	4 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
253	1669492	4 de octubre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c
254	C 5276	4 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	400.00	a, b, c
255	ILEGIBLE	4 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	202.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,046.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 247 al 255 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,091.00 mediante la transferencia folio 910956 realizada el 03 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649. no localizando reintegro					
256	193089	17 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 1,500.00	a, b, c
257	218784	20 de noviembre de 2011	ESTACIONAMIENTO	280.00	a, b, c
258	910656	20 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
259	939790	18 de noviembre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c
260	180858	18 de noviembre de 2011	PEAJE	71.00	a, b, c
261	2291850	17 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
262	7794889	17 de noviembre de 2011	PEAJE	105.00	a, b, c
263	54954	20 de noviembre de 2011	PEAJE	209.00	a, b, c
264	7276720	20 de noviembre de 2011	PEAJE	57.00	a, b, c
265	180020	20 de noviembre de 2011	PEAJE	209.00	a, b, c
266	758949	20 de noviembre de 2011	PEAJE	71.00	a, b, c
267	2810575	20 de noviembre de 2011	PEAJE	57.00	a, b, c
268	121244	20 de noviembre de 2011	PEAJE	57.00	a, b, c
269	ILEGIBLE	20 de noviembre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c
270	ILEGIBLE	20 de noviembre de 2011	PEAJE	105.00	a, b, c
271	D 1720	29 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	195.00	a, b, c
272	D 1721	29 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	222.00	a, b, c
273	15734	20 de noviembre de 2011	DIESEL	1,500.01	a, b, c
274	BCHCO 17727	24 de noviembre de 2011	DIESEL	1,000.00	a, b, c
275	BCHCO 17415	17 de noviembre de 2011	DIESEL	1,800.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$8,010.01	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 256 al 275 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$7,839.00 mediante la transferencia folio 1187938 realizada el 17 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
285	3047	27 de noviembre de 2011	HOSPEDAJE	\$ 429.00	a, b, c
286	S/N	27 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	1,600.00	a, b, c
287	S/N	27 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	2,000.00	a, b, c
288	S/N	27 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	1,500.00	a, b, c

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
289	ILEGIBLE	28 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 32.00	a, b, c
290	51386	28 de noviembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c
291	912464	28 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
292	4233814	28 de noviembre de 2011	PEAJE	94.00	a, b, c
293	215	28 de noviembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c
294	691230	28 de noviembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c
295	2298709	28 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
296	3475132	28 de noviembre de 2011	PEAJE	94.00	a, b, c
297	ILEGIBLE	28 de noviembre de 2011	PEAJE	68.00	a, b, c
298	7068578	28 de noviembre de 2011	PEAJE	68.00	a, b, c
299	C 12564	26 de noviembre de 2011	DIESEL	947.55	a, b, c
300	BCHCO 18377	5 de diciembre de 2011	DIESEL	1,400.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$8,698.55	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 285 al 300 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$10,000.00 mediante la transferencia folio 909517 realizada el 11 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649. No localizando reintegro.					
301	2582	29 de noviembre de 2011	HOSPEDAJE	\$250.00	a, b, c
302	ILEGIBLE	29 de noviembre de 2011	HOSPEDAJE	500.00	a, b, c
303	425603	30 de noviembre de 2011	PEAJE	209.00	a, b, c
304	3764766	30 de noviembre de 2011	PEAJE	105.00	a, b, c
305	5908	30 de noviembre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c
306	8186095	30 de noviembre de 2011	PEAJE	57.00	a, b, c
307	912970	30 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
308	3218341	30 de noviembre de 2011	PEAJE	64.00	a, b, c
309	1048	30 de noviembre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c
310	109475	30 de noviembre de 2011	PEAJE	209.00	a, b, c
311	730399	30 de noviembre de 2011	PEAJE	57.00	a, b, c
312	ILEGIBLE	30 de noviembre de 2011	PEAJE	20.00	a, b, c
313	8589	30 de noviembre de 2011	PEAJE	120.00	a, b, c
314	7818192	30 de noviembre de 2011	PEAJE	105.00	a, b, c
315	ILEGIBLE	30 de noviembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c
316	ILEGIBLE	30 de noviembre de 2011	PEAJE	71.00	a, b, c
317	ILEGIBLE	30 de noviembre de 2011	CASETA	1,313.00	a, b, c
318	BCHCO 18376	5 de diciembre de 2011	DIESEL	1,800.00	a, b, c
319	BCHCO 18448	7 de diciembre de 2011	DIESEL	1,179.55	a, b, c
SUBTOTAL				\$6,631.55	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 301 al 319 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$7,689.00 mediante la transferencia folio 1050879 y 898965 realizada el 25 y 28 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649. No localizando reintegro.					
320	XC 8470	10 de febrero de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$6,930.00	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 320 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$6,430.00 mediante la transferencia folio 103219 realizada el 5 de febrero de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
321	4769489	11 de julio de 2011	CURSO	\$10,000.00	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 321 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$10,000.00 mediante la transferencia folio Ref. 000050453 014 realizada el 8 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 5211.					
323	219491537	27 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 95.00	a, b, c
324	BACAI 47348	4 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	225.95	a, b, c
325	BACCJ 22887	1 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	337.40	a, b, c
326	BACCJ 22556	22 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	228.30	a, b, c
327	BACCJ 22440	17 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 183.15	a, b, c
328	BACCJ 22439	17 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	341.26	a, b, c
329	BACCJ 22334	12 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	243.95	a, b, c
330	BACCJ 22284	9 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	258.95	a, b, c
331	BKGBAJAAJ 2450	9 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	20.00	a, b, c
332	BKGBAJAAJ 2460	10 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	32.00	a, b, c
333	BR 198734	23 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	58.50	a, b, c
334	46733	6 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	100.00	a, b, c
335	PGMT 17779	7 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	160.00	a, b, c
336	PGMT 17784	7 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	200.00	a, b, c
337	46775	10 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	88.00	a, b, c
338	46741	7 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	75.00	a, b, c
339	46598	16 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	75.00	a, b, c
340	46569	12 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	77.00	a, b, c
341	M 558	9 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	130.00	a, b, c
342	M 424	8 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	129.00	a, b, c
343	M 559	11 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	119.00	a, b, c
344	M 557	11 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	48.00	a, b, c
345	M 442	13 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	129.00	a, b, c
346	46688	29 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	200.00	a, b, c
347	46709	2 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	100.00	a, b, c
348	46628	21 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	80.00	a, b, c
349	46553	9 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	100.00	a, b, c
350	M 506	29 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	129.00	a, b, c
351	M 505	29 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	99.00	a, b, c
352	M 544	3 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	119.00	a, b, c
353	M 542	3 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	99.00	a, b, c
354	M 543	3 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	171.00	a, b, c
355	3124	4 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	25.00	a, b, c
356	3125	4 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	54.00	a, b, c

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
SUBTOTAL				\$4,530.46	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 323 al 356 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$9,960.00 mediante la transferencia folio Ref. 0067623007 realizada el 12 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 5211.					
357	TF 14700	13 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 241.20	a, b, c
358	TF 14443	12 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	500.40	a, b, c
359	18088	11 de octubre de 2011	FOTOCOPIADO	628.50	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,370.10	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 357 al 359 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,000.00 mediante la transferencia folio 825163 realizada el 24 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
364	BCHCO 11927	1 de agosto de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 1,066.03	a, b, c
Los comprobantes detallados en el consecutivo 364 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,000.00 mediante la transferencia folio 111182 realizada el 25 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
365	7811	23 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$500.00	a, b, c
366	Z-267	23 de septiembre de 2011	PRODUCTOS VARIOS	\$ 133.00	a, b, c
367	372	23 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	454.60	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,087.60	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 365 al 367 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,000.00 mediante la transferencia folio 921788 realizada el 23 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
368	3646	11 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 280.00	a, b, c, d
369	12737	25 de junio de 2011	HOSPEDAJE	300.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$580.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 368 y 369 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$4,000.00 mediante la transferencia folio 914519 realizada el 24 de junio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
370	4485	1 de abril de 2011	CONSUMO	\$ 2,850.00	a, b, c, d
371	4518	8 de abril de 2011	CONSUMO	2,850.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$5,700.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 370 y 371 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$5,700.00 mediante la transferencia folio 307336 realizada el 08 de abril de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
372	4560	8 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 6,000.00	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 372 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$6,000.00 mediante la transferencia folio 322072 realizada el 08 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
373	3836	26 de octubre de 2011	TRASLADO	\$ 14,000.00	a, b, c,
El comprobante detallado en el consecutivo 373 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$14,000.00 mediante la transferencia folio 578022 realizada el 25 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
374	919809	28 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 49.00	a, b, c, d
375	30762	28 de octubre de 2011	PEAJE	110.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
376	670233	28 de octubre de 2011	PEAJE	30.00	a, b, c, d
377	2798806	28 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
378	3730222	28 de octubre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
379	502092	28 de octubre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c, d
380	3059049	28 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
381	5774331	28 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
382	6288494	28 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
383	6125222	28 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
384	B9291	4 de marzo de 2011	COMBUSTIBLE	535.65	a, b, c, d
385	78177	4 de marzo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
386	69491	4 de marzo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
387	5490726	4 de marzo de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,197.65	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 374 al 387 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,135.00 mediante la transferencia folio 944101 realizada el 03 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
388	3448346	28 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 61.00	a, b, c
389	2274192	28 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
390	4200903	29 de octubre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
391	904828	29 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
392	610370	30 de octubre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c
393	110371	30 de octubre de 2011	PEAJE	30.00	a, b, c
394	ILEGIBLE	30 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 41.00	a, b, c
395	2276594	30 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
396	818394	30 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c
397	1723369	30 de octubre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c
398	239101	30 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	478.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,211.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 388 al 398 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,030.00 mediante la transferencia folio 9430 realizada el 29 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
399	97685	21 de diciembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 235.00	a, b, c, d
400	919214	21 de diciembre de 2011	PEAJE	192.00	a, b, c, d
401	4265150	21 de diciembre de 2011	PEAJE	98.00	a, b, c, d
402	2325988	21 de diciembre de 2011	PEAJE	192.00	a, b, c, d
403	3504107	21 de diciembre de 2011	PEAJE	98.00	a, b, c, d
404	5341806	21 de diciembre de 2011	PEAJE	68.00	a, b, c, d
405	117573	21 de diciembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
406	R 79068	2 de marzo de 2011	COMBUSTIBLE	558.13	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,460.13	

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
Los comprobantes detallados en los consecutivos 399 al 406 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,451.00 mediante la transferencia folio 112916 realizada el 19 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
407	255426	22 de enero de 2011	PEAJE	\$ 125.00	a, b, c, d
408	ILEGIBLE	22 de enero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
409	84393	5 de febrero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
410	BCHCO 19219	22 de diciembre de 2011	DIESEL	2,311.43	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$2,474.43	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 407 al 410 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,621.00 mediante la transferencia folio 122783 realizada el 23 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
411	4563749	21 de diciembre de 2011	PEAJE	\$ 52.00	a, b, c
412	CFDIA 2688	21 de diciembre de 2011	DIESEL	1,399.96	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,451.96	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 411 y 412 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,451.00 mediante la transferencia folio 837613 realizada el 24 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
418	125	16 de diciembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 243.60	a, b, c
419	ILEGIBLE	16 de diciembre de 2011	CASETA	212.00	a, b, c
420	359660	16 de diciembre de 2011	COMBUSTIBLE	670.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,125.60	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 418 al 420 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,121.00 mediante la transferencia folio 1661743 realizada el 07 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
421	906393	1 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 129.00	a, b, c
422	3452496	1 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
423	2278168	2 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
424	905811	2 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
425	4205014	2 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
426	643443	10 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
427	690359	10 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
428	28392	10 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 129.00	a, b, c
429	156566	11 de noviembre de 2011	PEAJE	21.00	a, b, c
430	3297264	11 de noviembre de 2011	PEAJE	40.00	a, b, c
431	6764404	11 de noviembre de 2011	PEAJE	40.00	a, b, c
432	3390437	12 de noviembre de 2011	PEAJE	21.00	a, b, c
433	63628	12 de noviembre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c
434	239509	13 de noviembre de 2011	PEAJE	52.00	a, b, c
435	18049	13 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c
436	4217184	13 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
437	908653	13 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
438	3774636	13 de noviembre de 2011	PEAJE	27.00	a, b, c
439	4653310	13 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
440	A 3311	4 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	298.00	a, b, c
441	A 1919115	1 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	478.00	a, b, c
442	A 1113273	13 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	385.60	a, b, c
443	252185	17 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	317.00	a, b, c
444	A 1113918	17 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	539.84	a, b, c
445	225642	19 de noviembre de 2011	PASAJE	200.00	a, b, c
446	22621	19 de noviembre de 2011	PASAJE	48.00	a, b, c
447	22619	19 de noviembre de 2011	PASAJE	48.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$3,603.44	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 421 al 447 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$4,711.00 mediante la transferencia folio 1049007 realizada el 11 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
448	91857	20 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 129.00	a, b, c
449	4225263	20 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
450	3473968	23 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
451	911262	23 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
452	2297559	23 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
453	4228225	23 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
454	912331	23 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
455	4233219	27 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
456	201501	21 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	270.00	a, b, c
457	201502	21 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	232.00	a, b, c
458	I 12775	23 de diciembre de 2011	COMBUSTIBLE	385.60	a, b, c
459	669013	22 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	337.40	a, b, c
460	FITLA24347	25 de noviembre de 2011	HOSPEDAJE	399.99	a, b, c
SUBTOTAL				\$2,384.99	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 448 al 460 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,321.00 mediante la transferencia folio 44632 realizada el 22 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
469	42535	31 de enero de 2011	HOSPEDAJE	\$ 1,328.73	a, b, c, d
470	139240	13 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	351.40	a, b, c, d
471	3739	25 de junio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	150.80	a, b, c, d
472	9458	26 de junio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	187.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$2,017.93	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 469 al 472 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,000.00 mediante la transferencia folio 510190 realizada el 08 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
473	136910	10 de enero de 2011	HOSPEDAJE	\$ 3,174.63	a, b, c, d
474	7908	13 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	333.28	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
475	59080	27 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	533.60	a, b, c, d
476	81990	28 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	480.76	a, b, c, d
477	25932	6 de abril de 2011	HOSPEDAJE	4,289.07	a, b, c, d
478	15428	5 de abril de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	352.64	a, b, c, d
479	37369	3 de abril de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	580.00	a, b, c, d
480	149	20 de abril de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	498.00	a, b, c, d
481	55888	21 de abril de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	302.76	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$10,544.74	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 473 al 481 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$10,000.00 mediante la transferencia folio 828560 realizada el 26 de mayo de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
482	559	23 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	\$ 328.17	a, b, c
483	A 262	23 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	14,303.78	a, b, c
484	1309	23 de octubre de 2011	HOSPEDAJE	9,000.08	a, b, c
SUBTOTAL				\$23,632.03	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 482 al 484 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$5,000.00 mediante la transferencia folio 325531 realizada el 12 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
486	12354	13 de marzo de 2011	MATERIAL DE FERRETERIA	\$50.00	a, b, c, d
487	34556	12 de abril de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	943.00	a, b, c, d
488	34795	28 de abril de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	157.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,150.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 486 al 488 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,200.00 mediante la transferencia folio 739496 realizada el 28 de abril de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500721978.					
489	5396	28 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 350.00	a, b, c, d
490	5363	28 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	350.00	a, b, c, d
491	5903	23 de julio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	245.00	a, b, c, d
492	A 53266	23 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	419.40	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,364.40	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 489 al 492 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1364.00 mediante la transferencia folio 79462 y 79554 realizada el 28 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
493	7631	22 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 100.00	a, b, c
494	27476	23 de septiembre de 2011	HOSPEDAJE	1,100.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,200.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 493 y 494 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,461.00 mediante la transferencia folio 804046 realizada el 21 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
495	7215	30 de septiembre de 2011	HOSPEDAJE	\$ 1,682.00	a, b, c
496	17477 B	30 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	1,034.97	a, b, c
497	17433 B	29 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	310.00	a, b, c
498	17400 B	28 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	320.00	a, b, c

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
499	7665	27 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	295.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$3,641.97	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 495 al 499 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,461.00 mediante la transferencia folio 910970 realizada el 03 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
500	10470	4 de agosto de 2011	HOSPEDAJE	\$ 1,170.00	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 500 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,361.00 mediante la transferencia folio 887347 realizada el 03 de agosto de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
501	10514	19 de agosto de 2011	HOSPEDAJE	\$ 2,061.00	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 501 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,361.00 mediante la transferencia folio 182306 realizada el 19 de agosto de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
502	7607	2 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$471.45	a, b, c, d
503	27432	3 de septiembre de 2011	HOSPEDAJE	1,100.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,571.45	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 502 y 503 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,586.00 mediante la transferencia folio 139003 realizada el 02 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
504	9098	23 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 450.00	a, b, c, d
505	896263	23 de septiembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
506	2245522	23 de septiembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
507	7146782	23 de septiembre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
508	7221409	23 de septiembre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
509	7867847	23 de septiembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
510	1649314	23 de septiembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
511	BCHCO 17899	28 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	200.19	a, b, c, d
512	BGCO 4416	13 de diciembre de 2011	COMBUSTIBLE	200.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,316.19	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 504 al 512 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,316.00 mediante la transferencia folio 862368 realizada el 22 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
513	26335	20 de julio de 2011	HOSPEDAJE	\$ 2,129.99	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 513 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,294.00 mediante la transferencia folio 792197 realizada el 19 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
514	9105	28 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$357.28	a, b, c
515	9081	28 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	371.20	a, b, c
516	9066	28 de marzo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	357.28	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,085.76	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 514 al 516 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,361.00 mediante la transferencia folio 495607 realizada el 28 de marzo de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
521	ILEGIBLE	25 de junio de 2011	PASAJE	\$ 910.00	a, b, c, d
522	ILEGIBLE	25 de junio de 2011	PASAJE	465.00	a, b, c, d
523	4902	7 de agosto de 2011	CONSUMO	218.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
SUBTOTAL				\$1,593.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 521 al 523 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$6,600.00 mediante la transferencia folio 400354 realizada el 23 de junio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
524	8179777	30 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 23.00	a, b, c, d
525	1721727	30 de octubre de 2011	PEAJE	111.00	a, b, c, d
526	8053262	30 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
527	ILEGIBLE	30 de octubre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c, d
528	ILEGIBLE	30 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 23.00	a, b, c, d
529	ILEGIBLE	26 de noviembre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c, d
530	7239152	26 de noviembre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
531	ILEGIBLE	26 de noviembre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
532	3373018	26 de noviembre de 2011	PEAJE	67.00	a, b, c, d
533	ILEGIBLE	26 de noviembre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
534	ILEGIBLE	26 de noviembre de 2011	PEAJE	40.00	a, b, c, d
535	LENC 97289	29 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	350.06	a, b, c, d
536	CFDIA 366	18 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	200.03	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,242.09	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 524 al 536 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,176.00 mediante la transferencia folio 362667 realizada el 30 de noviembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
539	32387	27 de septiembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 319.00	a, b, c
540	A 046541	24 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	251.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$570.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 539 y 540 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,500.00 mediante la transferencia folio 5333006 realizada el 09 de julio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 5211					
541	A 047660	11 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 332.00	a, b, c, d
542	T 44358	12 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	351.00	a, b, c, d
543	C 009548	28 de octubre de 2011	HOSPEDAJE	1,583.48	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$2,266.48	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 541 al 543 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,276.00 mediante la transferencia folio 778859 realizada el 11 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
544	20010	1 de octubre de 2011	PASAJE	\$ 128.00	a, b, c, d
545	80695	22 de octubre de 2011	PASAJE	114.00	a, b, c, d
546	37205	28 de octubre de 2011	PASAJE	128.00	a, b, c, d
547	47932	22 de octubre de 2011	PASAJE	128.00	a, b, c, d
548	B 1860	12 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	286.00	a, b, c, d
549	B 1858	12 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	286.00	a, b, c, d
550	FIORI 26559	30 de octubre de 2011	HOSPEDAJE	1,106.10	a, b, c, d



Fiscalización de la Cuenta Pública 2011
Resultado de la Fase de Comprobación

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
SUBTOTAL				\$2,176.10	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 544 al 550 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$2,111.00 mediante la transferencia folio 1414688 realizada el 30 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
552	ILEGIBLE	19 de mayo de 2011	CASETA	\$ 536.00	a, b, c
553	BCHCO 6320	19 de mayo de 2011	COMBUSTIBLE	432.00	a, b, c
554	12647	19 de mayo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	225.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,193.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 552 al 554 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,361.00 mediante la transferencia folio 818572 realizada el 18 de mayo de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
555	ILEGIBLE	27 de mayo de 2011	PEAJE	\$ 129.00	a, b, c
556	5722347	27 de mayo de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
557	295979	27 de mayo de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
558	6440814	27 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
559	1287798	27 de mayo de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
560	3456190	27 de mayo de 2011	PEAJE	\$ 74.00	a, b, c
561	ILEGIBLE	27 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
562	86621	27 de mayo de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
563	3934970	27 de mayo de 2011	COMBUSTIBLE	279.01	a, b, c
564	B 8462	27 de mayo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	252.00	a, b, c
565	A 001726	27 de mayo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	720.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,800.01	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 555 al 565 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,856.00 mediante la transferencia folio 789769 realizada el 26 de mayo de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
566	4041112	3 de junio de 2011	PEAJE	\$ 129.00	a, b, c
567	5739947	3 de junio de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
568	3303677	3 de junio de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
569	ILEGIBLE	3 de junio de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
570	5276402	3 de junio de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
571	4834334	3 de junio de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
572	4184000	3 de junio de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
573	808341	3 de junio de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
574	LENC70012	3 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	353.01	a, b, c
575	A 181473	3 de junio de 2011	COMBUSTIBLE	300.00	a, b, c
576	T 39795	3 de junio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	231.00	a, b, c
577	65187FOD	3 de junio de 2011	ESTACIONAMIENTO	12.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,432.01	



Fiscalización de la Cuenta Pública 2011
Resultado de la Fase de Comprobación

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
Los comprobantes detallados en los consecutivos 566 al 577 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,461.00 mediante la transferencia folio 527410 realizada el 02 de junio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
578	2778667	10 de agosto de 2011	PEAJE	\$ 23.00	a, b, c, d
579	ILEGIBLE	15 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
580	7905418	15 de octubre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
581	54161256	15 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
582	3435847	15 de octubre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
583	3625689	15 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
584	3884806	15 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
585	1692391	15 de octubre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
586	7104171	15 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
587	8188836	15 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
588	ILEGIBLE	15 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
589	OE 33474	6 de septiembre de 2011	COMBUSTIBLE	175.04	a, b, c, d
590	OE 33356	15 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	150.02	a, b, c, d
591	ILEGIBLE	15 de octubre de 2011	ARTÍCULOS VARIOS	264.00	a, b, c, d
592	B 6694	15 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	300.10	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,411.16	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 578 al 592 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,411.00 mediante la transferencia folio 1234294 realizada el 10 de agosto de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
593	2208132	10 de agosto de 2011	PEAJE	\$ 129.00	a, b, c, d
594	5476375	10 de agosto de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
595	3374225	10 de agosto de 2011	PEAJE	\$ 61.00	a, b, c, d
596	4399543	10 de agosto de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
597	ILEGIBLE	10 de agosto de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
598	3558397	10 de agosto de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
599	ILEGIBLE	10 de agosto de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
600	865727	10 de agosto de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
601	18098	10 de agosto de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	224.00	a, b, c, d
602	BCHCO 109	24 de febrero de 2011	COMBUSTIBLE	200.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$973.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 593 al 602 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados en cantidad de \$1,361.00 mediante la transferencia folio 788501 realizada el 10 de Agosto de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
603	3442466	22 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 61.00	a, b, c
604	1242219	22 de octubre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c
605	1416209	22 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
606	1706370	22 de octubre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c
607	6412428	22 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c



Fiscalización de la Cuenta Pública 2011
Resultado de la Fase de Comprobación

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
608	8158789	22 de octubre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c
609	5180455	22 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
610	OE-33986	22 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	100.05	a, b, c
611	LENC 95940	22 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	170.09	a, b, c
612	OE 34084	23 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	230.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$861.14	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 603 al 612 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$856.00 mediante la transferencia folio 979225 realizada el 21 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					
613	EE 2183	20 de noviembre de 2011	RENTA DE VEHÍCULO	\$ 3,801.78	a, b, c
El comprobante detallado en el consecutivo 613 fue presentado por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$3,800.00 mediante la transferencia folio 83797 realizada el 15 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 157685211.					
614	C 114	13 de diciembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 413.00	a, b, c, d
615	B 140626	17 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	349.00	a, b, c, d
616	27747	7 de diciembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	510.00	a, b, c, d
617	8597	15 de junio de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	149.00	a, b, c, d
618	194665	16 de mayo de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	540.00	a, b, c, d
619	4281599	31 de diciembre de 2011	PEAJE	63.00	a, b, c, d
620	923326	13 de noviembre de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
621	908654	1 de enero de 2012	PEAJE	129.00	a, b, c, d
622	119009	2 de enero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
623	2357442	22 de noviembre de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
624	3535121	21 de noviembre de 2011	PEAJE	63.00	a, b, c, d
625	2345949	22 de noviembre de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
626	3427631	2 de enero de 2012	PEAJE	77.00	a, b, c, d
627	2349379	2 de enero de 2012	PEAJE	134.00	a, b, c, d
628	678222	4 de enero de 2012	PEAJE	49.00	a, b, c, d
629	ILEGIBLE	21 de noviembre de 2011	PEAJE	21.00	a, b, c, d
630	ILEGIBLE	21 de noviembre de 2011	PEAJE	101.00	a, b, c, d
631	1275487	21 de noviembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
632	6175280	21 de noviembre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
633	3471512	22 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 61.00	a, b, c, d
634	3727415	22 de noviembre de 2011	PEAJE	38.00	a, b, c, d
635	21678	22 de noviembre de 2011	PEAJE	145.00	a, b, c, d
636	1301850	22 de noviembre de 2011	PEAJE	30.00	a, b, c, d
637	829562	22 de noviembre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
638	3368271	22 de noviembre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
639	455979	22 de noviembre de 2011	PEAJE	\$ 90.00	a, b, c, d
640	A 193358	21 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	337.40	a, b, c, d
641	ILEGIBLE	21 de noviembre de 2011	CASETA	129.00	a, b, c, d
642	B 13569	16 de enero de 2012	COMBUSTIBLE	491.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$4,578.40	

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
Los comprobantes detallados en los consecutivos 614 al 642 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$4,600.00 mediante la transferencia folio 86194 044 realizada el 15 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 0157685211.					
643	57708	14 de noviembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 301.60	a, b, c, d
644	R 6152	4 de noviembre de 2011	REUNIÓN DE COORDINACIÓN	1,020.22	a, b, c, d
645	2281596	6 de diciembre de 2011	PEAJE	27.00	a, b, c, d
646	4285572	6 de diciembre de 2011	PEAJE	146.00	a, b, c, d
647	910672	21 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
648	ILEGIBLE	21 de noviembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
649	2250688	18 de octubre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
650	766710	3 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
651	604816	22 de mayo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
652	5226473	21 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
653	4020464	22 de mayo de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
654	355431	21 de mayo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
655	864912	22 de mayo de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
656	2313938	11 de diciembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c, d
657	3392170	11 de diciembre de 2011	PEAJE	115.00	a, b, c, d
658	3686618	11 de diciembre de 2011	PEAJE	115.00	a, b, c, d
659	916042	11 de diciembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c, d
660	4783561	10 de diciembre de 2011	PEAJE	115.00	a, b, c, d
661	3685698	10 de diciembre de 2011	PEAJE	115.00	a, b, c, d
662	2313037	10 de diciembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c, d
663	915839	10 de diciembre de 2011	PEAJE	185.00	a, b, c, d
664	4188189	18 de octubre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
665	900690	18 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
666	901990	18 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
667	4209470	6 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
668	906730	6 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
669	3740228	9 de noviembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
670	3352168	9 de noviembre de 2011	PEAJE	74.00	a, b, c, d
671	4213061	9 de noviembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
672	7331438	9 de noviembre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
673	7777969	9 de noviembre de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
674	8206927	9 de noviembre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
675	907633	9 de noviembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
676	2345948	2 de enero de 2012	PEAJE	\$ 134.00	a, b, c, d
677	924073	2 de enero de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
678	4813797	2 de enero de 2010	PEAJE	77.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
679	4813796	2 de enero de 2009	PEAJE	77.00	a, b, c, d
680	717284	2 de enero de 2008	PEAJE	77.00	a, b, c, d
681	717285	2 de enero de 2007	PEAJE	77.00	a, b, c, d
682	924072	2 de enero de 2006	PEAJE	134.00	a, b, c, d
683	3489967	9 de diciembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
684	4688863	9 de diciembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
685	915813	10 de diciembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
686	4248806	10 de diciembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
687	3496305	15 de diciembre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
688	4697367	15 de diciembre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
689	917876	17 de diciembre de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
690	4258874	17 de diciembre de 2011	PEAJE	63.00	a, b, c, d
691	4704091	18 de diciembre de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
692	3500815	18 de diciembre de 2011	PEAJE	63.00	a, b, c, d
693	7336415	23 de diciembre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
694	CFDIA 1901	6 de diciembre de 2011	COMBUSTIBLE	500.00	a, b, c, d
695	TF 16532	14 de noviembre de 2011	COMBUSTIBLE	200.00	a, b, c, d
696	A 190698	14 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	382.40	a, b, c, d
697	249202	12 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	355.00	a, b, c, d
698	D 9765	12 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	382.40	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$7,763.62	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 643 al 698 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$8,400.00 mediante la transferencia folio 000042749 044 realizada el 17 de junio de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 0157685211.					
699	D 6798	14 de diciembre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 133.40	a, b, c, d
700	178481	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	323.00	a, b, c, d
701	178483	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	323.00	a, b, c, d
702	178479	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	323.00	a, b, c, d
703	178482	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	323.00	a, b, c, d
704	178480	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	323.00	a, b, c, d
705	1125811	10 de febrero de 2011	PEAJE	146.00	a, b, c, d
706	92039	7 de febrero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
707	5680747	20 de noviembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
708	544178	10 de febrero de 2011	PEAJE	31.00	a, b, c, d
709	6392054	14 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
710	3899055	7 de febrero de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
711	6051836	4 de febrero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
712	4999494	7 de febrero de 2011	PEAJE	146.00	a, b, c, d
713	6205454	4 de febrero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
714	ILEGIBLE	5 de febrero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
715	121619	20 de febrero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
716	28600	20 de febrero de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
717	2189387	20 de febrero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
718	3912940	21 de febrero de 2011	PEAJE	\$ 61.00	a, b, c, d
719	841127	21 de febrero de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
720	2174400	7 de febrero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
721	3418104	8 de febrero de 2011	PEAJE	27.00	a, b, c, d
722	4623703	21 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
723	1149490	26 de noviembre de 2011	PEAJE	20.00	a, b, c, d
724	29056	1 de diciembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
725	ILEGIBLE	1 de diciembre de 2011	PEAJE	68.00	a, b, c, d
726	266203	10 de mayo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
727	166258	20 de mayo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
728	7040346	15 de julio de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
729	ILEGIBLE	1 de julio de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
730	ILEGIBLE	1 de julio de 2011	PEAJE	31.00	a, b, c, d
731	5695548	16 de mayo de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
732	5992566	17 de mayo de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
733	6583579	16 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
734	5990461	16 de mayo de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
735	6600198	20 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
736	ILEGIBLE	21 de mayo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
737	665	1 de mayo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
738	6193503	3 de febrero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
739	ILEGIBLE	3 de febrero de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
740	ILEGIBLE	9 de marzo de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
741	ILEGIBLE	9 de marzo de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
742	ILEGIBLE	9 de marzo de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
743	ILEGIBLE	6 de marzo de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
744	13028	6 de marzo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
745	153100	6 de marzo de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
746	ILEGIBLE	6 de marzo de 2011	PEAJE	31.00	a, b, c, d
747	ILEGIBLE	31 de enero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
748	579922	31 de enero de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c, d
749	6013606	31 de enero de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c, d
750	3891	31 de enero de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
751	35382	15 de enero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
752	38719	15 de enero de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
753	425472	13 de enero de 2011	PEAJE	126.00	a, b, c, d
754	ILEGIBLE	17 de diciembre de 2011	PEAJE	51.00	a, b, c, d
755	3405884	16 de diciembre de 2011	PEAJE	212.00	a, b, c, d
756	3917475	16 de diciembre de 2011	PEAJE	49.00	a, b, c, d
757	343346	16 de diciembre de 2011	PEAJE	102.00	a, b, c, d
758	466580	16 de diciembre de 2011	PEAJE	102.00	a, b, c, d
759	84997	16 de diciembre de 2011	PEAJE	23.00	a, b, c, d
760	1200816	16 de diciembre de 2011	PEAJE	102.00	a, b, c, d
761	890356	16 de diciembre de 2011	PEAJE	102.00	a, b, c, d
762	281825	16 de diciembre de 2011	PEAJE	102.00	a, b, c, d
763	1059451	16 de diciembre de 2011	PEAJE	\$ 50.00	a, b, c, d
764	1080389	16 de diciembre de 2011	PEAJE	50.00	a, b, c, d
765	3158513	16 de octubre de 2011	PEAJE	31.00	a, b, c, d
766	901663	16 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
767	4186766	16 de octubre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
768	428310	16 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
769	686241	16 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
770	3435222	14 de octubre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c, d
771	276495	14 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
772	144421	14 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
773	755226	14 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
774	1437239	14 de octubre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
775	4615766	14 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
776	122112	25 de diciembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
777	576399	25 de diciembre de 2011	PEAJE	19.00	a, b, c, d
778	3274009	25 de diciembre de 2011	PEAJE	32.00	a, b, c, d
779	4281597	31 de diciembre de 2011	PEAJE	63.00	a, b, c, d
780	923325	31 de diciembre de 2011	PEAJE	134.00	a, b, c, d
781	3385	3 de febrero de 2011	SERVICIO DE AMPLIACION	150.00	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$6,066.40	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 699 al 781 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$8,400.00 mediante la transferencia folio 000082805 044 realizada el 20 de mayo de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 0157685211.					
782	7900	14 de febrero de 2011	PASAJE	\$ 232.00	a, b, c
783	17699	14 de febrero de 2011	PASAJE	4,190.68	a, b, c
SUBTOTAL				\$4,422.68	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 782 al 783 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$4,350.00 mediante la transferencia folio 824015 realizada el 14 de febrero de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722621.					

Consecutivo	Folio	Fecha	Concepto	Importe	Inconsistencia
784	28880	23 de septiembre de 2011	PASAJE	\$ 438.00	a, b, c, d
785	59181	26 de septiembre de 2011	PASAJE	438.00	a, b, c, d
786	2176501	15 de julio de 2011	PEAJE	420.00	a, b, c, d
787	7652282	15 de julio de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c, d
788	7719697	17 de julio de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
789	ILEGIBLE	15 de julio de 2011	PEAJE	81.00	a, b, c, d
790	SDNCO 30128	15 de julio de 2011	COMBUSTIBLE	129.00	a, b, c, d
791	C 9127	20 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	150.21	a, b, c, d
SUBTOTAL				\$1,866.21	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 784 al 791 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados en cantidad de \$1,626.00 mediante la transferencia folio 952904 realizada el 23 de septiembre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
792	92080	12 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 399.80	a, b, c
793	2260508	12 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
794	3432621	12 de octubre de 2011	PEAJE	61.00	a, b, c
795	5635881	12 de octubre de 2011	PEAJE	44.00	a, b, c
796	4424704	12 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
797	ILEGIBLE	12 de octubre de 2011	PEAJE	34.00	a, b, c
798	ILEGIBLE	12 de octubre de 2011	PEAJE	\$ 44.00	a, b, c
799	ILEGIBLE	12 de octubre de 2011	PEAJE	129.00	a, b, c
800	BCHCO 15799	18 de octubre de 2011	COMBUSTIBLE	500.16	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,374.96	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 792 al 800 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,586.00 mediante la transferencia folio 778827 realizada el 11 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
801	178478	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 323.00	a, b, c
802	178488	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	300.00	a, b, c
803	178486	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	300.00	a, b, c
804	178490	1 de octubre de 2011	CONSUMO DE ALIMENTOS	300.00	a, b, c
SUBTOTAL				\$1,223.00	
Los comprobantes detallados en los consecutivos 801 al 804 fueron presentados por el Ente Fiscalizable para comprobar los recursos entregados por un importe de \$1,000.00 mediante la transferencia folio 799182 realizada el 06 de octubre de 2011 con cargo a la cuenta bancaria número 65500722649.					
TOTAL				\$243,278.71	

FUNDAMENTO LEGAL:

- Código Fiscal de la Federación, Artículos 29, 29-A y 29-C.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 177, 185, 186, fracciones XI, XVIII y XXII, 272 y 308.
- Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes.

- Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 1, 6, 7 y 10.2

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de verificar que la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones realizadas reúna los requisitos fiscales de acuerdo con la normatividad aplicable, así como tampoco observó la obligación de controlar, resguardar, conservar y custodiar el conjunto de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

3.5.3. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

Recomendación Número: 036/2011/003
Referencia Observación Número: 036/2011/001

Se recomienda al Instituto imprimir las pólizas y archivarlas con su respectivo soporte documental y que la información contable se archive de forma que facilite la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, y en general, que permita medir la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

Recomendación Número: 036/2011/004
Referencia Observación Número: 036/2011/002

Se recomienda efectuar la depuración de las partidas en conciliación de las cuentas bancarias en especial de aquellas con una antigüedad mayor a 90 días y solicitar dentro del trámite de depuración la confirmación a las instituciones bancarias de la vigencia de cobro o pago de los cheques en tránsito.

Recomendación Número: 036/2011/005
Referencia Observación Número: 036/2011/003

Se recomienda realizar la depuración de las cuentas colectivas de activo o pasivo a efecto de que estas muestren saldos vigentes y de carácter recuperable o de pago, según sea el caso.

Recomendación Número: 036/2011/006
Referencia Observaciones Número: 036/2011/004, 036/2011/005, 036/2011/008, 036/2011/009, 036/2011/011, 036/2011/012, 036/2011/013, 036/2011/016, 036/2011/017, 036/2011/018 y 036/2011/025

Se recomienda que en los procesos de auditoría externa que practique el ORFIS a la Cuenta Pública del Instituto y con el propósito de que los Entes Fiscalizados no incurran en la generación de observaciones y recomendaciones, así como en limitaciones que el Auditor habilitado tenga en el desarrollo de su revisión, se presente el total de documentos que sean solicitados para el inicio, continuación o cierre del ejercicio fiscalizador.

Recomendación Número: 036/2011/007

Referencia Observación Número: 036/2011/006

Se recomienda conciliar y depurar los registros contables respecto de los inventarios físicos, incorporando aquellos bienes que hayan sido observados durante la auditoría por no estar registrados contablemente.

Recomendación Número: 036/2011/008

Referencia Observación Número: 036/2011/020

Se recomienda que en la contratación de adquisiciones, se verifique que los volúmenes recibidos y precios pactados correspondan con la realidad del momento y de la operación. Así mismo, anexar los documentos comprobatorios, además de integrar y conservar los expedientes de licitación.

Recomendación Número: 036/2011/009

Referencia Observación Número: 036/2011/021

Se recomienda al Instituto continúe con las gestiones necesarias para obtener el título que avale la propiedad del terreno y el edificio donde se encuentran sus instalaciones, para así tener el valor actualizado y documentación comprobatoria, que soporte las cifras que revelan sus estados financieros.

Recomendación Número: 036/2011/010

Referencia Observación Número: 036/2011/023

Se recomienda que en el caso de las adquisiciones de bienes y servicios que se realicen a través de adjudicación directa o mediante el proceso de licitación, observen lo dispuesto en la legislación de la materia e integren el expediente respectivo en forma completa.

Recomendación Número: 036/2011/011

Referencia Observación Número: 036/2011/014

Se recomienda realizar la conciliación entre los montos pagados por concepto de servicios personales, contra el importe de la determinación de impuestos por este concepto; asimismo, efectuar los pagos relativos en forma oportuna. De igual forma, estas erogaciones deberán estar soportadas por los contratos individuales de los trabajadores.

3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2011, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

4. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones.

Tercera. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 33.1, 33.2 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2011 del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2011 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros órganos de fiscalización facultados.

ORIGINAL ORFIS